



EXPEDIENTE:602019PA1001

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta de la División de Administración y Análisis Presupuestario de fecha 14 de febrero de 2019, conforme a la necesidad formulada por la Dirección del ISM, y el expediente 602019PA1001, cuyo objeto es la contratación **DE LAS OBRAS DE REUBICACIÓN DEL REGISTRO GENERAL EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, SITO EN LA CALLE GÉNOVA, 24 DE MADRID.**

Teniendo presente que se han cumplido los preceptivos trámites, que contiene todos los documentos preceptivos, y la fiscalización favorable de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Seguridad Social en los Servicios Centrales del ISM, de fecha 18 de febrero de 2019.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 323.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del citado texto legal,

RESUELVE

1º.- APROBAR, en los términos de la propuesta, el presente expediente de contratación de obras cuyo objeto es la ejecución de las **OBRAS DE REUBICACIÓN DEL REGISTRO GENERAL EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA, SITO EN LA CALLE GÉNOVA, 24 DE MADRID**, cuya adjudicación se realizara mediante procedimiento abierto simplificado en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 LCSP.

2.- APROBAR el gasto propuesto por un importe máximo de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS, (234.514,15 €)**, (IVA incluido).

El gasto será sufragado con cargo al Presupuesto de Gastos del Instituto Social de la Marina para 2019, Programa 4591 6321.



3º. DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación y en virtud de lo dispuesto en el art.159 de la Ley 9/2017, ordenar la publicación de la licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Madrid, 19 de febrero de 2019
EL DIRECTOR DEL ISM
PD EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACION
Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO
(Resolución de 04/12/2018, BOE de 17/12/2018)

Gregorio Moreno Mortera